



RES. DECECO- N° 1.304/18

SALTA, 26 de diciembre de 2018
Expte. N° 6.895/18

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Prof. María Fernanda Justiniano por la asistencia a las "XXVI Jornadas de Historia Económica" realizadas los días 19, 20 y 21 de septiembre del presente año, en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de alojamiento a las mencionadas jornadas, hasta el importe de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos), correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Prof. María Fernanda Justiniano, a la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, por asistencia a las "XXVI Jornadas de Historia Económica" realizadas los días 19, 20 y 21 de septiembre el presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Asociación Mutual Sindical Mercantil	44-1955	21/09/18	\$ 4.500,00
Total				\$ 4.500,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

naco

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa